



## SESION ORDINARIA N° 054/2014

### ACTA N°. 054/2014

En Cerro Sombrero a 23 días del mes de mayo del 2014, siendo las 13:30 Hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número cincuenta y cuatro del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Don Blagomir Brztilo Avendaño, actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA  
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA  
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN  
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA  
Sra. BLANCA CULUN RAIN

Se deja constancia que el Concejal GARIN MAYORGA MAYORGA, no asiste a la sesión, presentando certificado médico.

Se deja Constancia que la presente sesión estaba calendarizada para el día jueves 29 de mayo, y por acuerdo N° 173, tomado en sesión ordinaria N° 153, El Concejo Municipal aprobó adelantarla por participación de Concejales y Concejales en actividades en Puerto Natales.

**PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:** no hay

**PUNTO N° 2 DE LA TABLA:**

**CUENTA DEL ALCALDE:**

- 2.1 Informa el Sr. Alcalde que recibió un llamado del Comandante del Regimiento Caupolicán de Porvenir, indicando que el día 29 de mayo celebran los 45 años de su llegada a Tierra del Fuego, por tal motivo invitan al municipio a hacerse partícipe en la condecoración del estandarte de combate de dicho regimiento, a lo cual se accedió y se está gestionando la confección de una medalla.
- 2.2 Informa el Sr. Alcalde que hoy se recibió la visita del Seremi de Vivienda y Urbanismo, Don Fernando Haro Meneses, se le consultó respecto de los recursos que se habían asignado al proyecto de espacios públicos, que estaba para ejecución este año, y la respuesta es que pasa en varias carteras y es debido a los problemas del norte y Valparaíso, a su vez se le informó que desde el municipio se está gestionando un viaje a Santiago para reunirse con el Ministro y Subdere y así saber que va a pasar, también se les planteó el tema de retomar el Plan Regulador y se comprometieron para ver recursos y poder subsanar las observaciones que tiene el Plan, están gestionando para poder obtener M\$81, los cuales los entregan en remesas, una en el año 2014 y la otra en el 2015, ellos venían a recibir la obra de la Constructora Vilicic, y solicitaron que la Directora de Obras los acompañe,



porque en adelante todo lo que haya que regularizar en obras va a depender del municipio, en esta ocasión lo están haciendo ellos porque antes no había DOM en la municipalidad, todas las solicitudes que lleguen a la Seremi, serán enviadas al municipio y en adelante la DOM tendrá que ver el tema, quienes deseen hacer ampliaciones o construcciones debe solicitar el permiso directamente al municipio..

- 2.3 El Sr. Alcalde se refiere al tema del bono a los trabajadores del aseo, ratificando que es sólo para los trabajadores de la empresas que prestan este servicio a los municipios, a su vez, da lectura a un pronunciamiento de la Contraloría General de la República y al Diario Oficial de fecha 27 de marzo del 2014, donde se publicó la Ley N° 20.744, que faculta excepcionalmente a las municipalidades a transferir recursos a empresas proveedoras del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, para que éstas a su vez las traspasen a sus trabajadores.
- 2.4 El Sr. Alcalde informa que está a la espera del cumplimiento del contrato de celulares, para así poder realizar los cambios, no se puede hacer antes porque tendría que pagarse cuotas de aceleración, a su vez hay que agregar en el reglamento interno los implementos para los Concejales, la impresora para el Concejo está en trámite de adquisición.

### **PUNTO N° 3 DE LA TABLA:**

#### **3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Ord. N° 361 del 22-05-2014, dirigido a Don Roberto Ramírez Paillacar, profesional de apoyo INJUV, envía oferta programática a ejecutar durante el año 2014 con los jóvenes de la comuna.
- Ord. N° 364 del 23-05-2014, dirigido al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Don Gabriel Muñoz Obando, informa sobre cobertura de radio emisoras en la comuna.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:** No hay.

#### **3.2 APORTES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El Sr. Alcalde pide al Concejo Municipal ver los aportes solicitados por las organizaciones comunitarias.

El Concejala Andrade, propone definirlo en esta sesión dado que la próxima es hasta mediados del mes de junio, y dice que aprueba lo propuesto por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde se refiere al aporte solicitado por la Agrupación Primavera Rally Austral, que son \$4.000.000.-, y agrega que éste proyecto el municipio lo presentó al 2% de deporte, como todos saben todos los 2% FNDR deportes están suspendidos en todas las regiones, por un tema de recursos.

La Concejala Paillan, manifiesta que en los listados se repiten los socios y hay personas que no viven en la comuna.

La Concejala Culun, destaca el trabajo realizado por el funcionario en el Informe



entregado, dado que se nota que hubo una preocupación por el detalle de la información, a su vez, manifiesta la falta de interés y compromiso de parte de las organizaciones que no presentaron sus documentos, por otro lado está el tema de la pertenencia de los socios a cada una de las organizaciones, hay dos calidad de organizaciones, las territoriales, acá existe una sola Junta de Vecinos, la cual no ha presentado la documentación y es un tema que hay que evaluar con respecto a la continuidad de su personalidad jurídica, y en este caso la ley exige residencia comprobada y certificada para ser socio, en cambio con las funcionales, basta con tener un vínculo, en cuanto a la situación que pasa con los adultos mayores y que es la organización que tiene un mayor cuestionamiento a sus residentes, como ser la Sra. Guldina Aro y Don Eleuterio Álvarez, están viviendo en Punta Arenas por un tema de salud, frente a la observación que hace la Concejala Paillán, hay que tener precaución de que hayan 10 firmas de socios.

El Concejal Andrade se inhabilita por ser socio del Conjunto Folklórico Renacer Campesino.

El Sr. Alcalde se refiere a que se han dado las instrucciones para que se vea la participación de los socios en las diferentes organizaciones y comparte que hay que hacer una fiscalización y que la gente entienda que es con motivo de que todos se beneficien realmente.

La Concejala Culun, dice que dentro del Informe faltó que se indique como fue la rendición de recursos entregados, dice que el Centro de Madres Democrático, acordó no invitar a los Concejales e invitar sólo al Alcalde, el Centro de Madres Primavera no hizo exposición, propone que este año el municipio, ponga la fecha y el lugar para la exposición de los trabajos.

El Concejal Bahamonde apoya lo manifestado por la Concejala Culun, e indica que a él tampoco lo invitaron.

El Sr. Alcalde, respecto de la propuesta la comparte plenamente y es con el fin de unir a la comunidad, que haya un ambiente de convivencia, que los mismos Centros de Madres propongan una fecha y de esa manera se muestran los proyectos al mismo tiempo.

La Concejala Mansilla, se inhabilita por ser socia del Centro de Madres Primavera. Analizado ampliamente el tema, el Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para la entrega de recursos a los Centros de Madres y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 174**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, Y DE LAS CONCEJALAS, BLANCA CULUN RAIN, PATRICIA PAILLAN PAILLAN Y DE LOS CONCEJALES CLAUDIO ANDRADE KINGMA Y EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA, LA INHABILITACION DE LA CONCEJALA GLORIA MANSILLA MASILLA, EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA SE APRUEBA, LA ENTREGA DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**



<b>Centro de Madres Democrático</b>	<b>\$800.000</b>	<b>Trabajos en madera</b>
<b>Centro de Madres Nueva Esperanza</b>	<b>\$900.000</b>	<b>Juego de sabanas, frazadas de polar, juego de toallas y cojines de cuerina</b>
<b>Centro de Madres Primavera</b>	<b>\$800.000</b>	<b>Curso auto capacitación en Punto cruz y Patchwork</b>

El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento respecto de los recursos a entregar a las organizaciones jurídicas privadas.

La Concejala Culun se inhabilita por tener parentesco con un integrante en el 1°, 2° y 3° grado de consanguinidad en diferentes organizaciones.

El Concejal Andrade, opina que los integrantes de la Agrupación de adultos mayores deben vivir en Cerro Sombrero.

El Concejal Andrade, consulta por el aporte a Rally Austral, que pasa si no sale el proyecto del 2% de deportes.

El Sr. Alcalde indica que si no sale aprobado, el municipio lo puede apoyar.

El Concejal Andrade, se refiere al aporte entregado al Conjunto Folklórico Renacer Campesino, dicen que con el aporte entregado por el municipio no pueden pagar el profesor y no seguirían, o el municipio los podría apoyar por otra vía?

El Sr. Alcalde dice que habría que ver el plan de cultura y como se podría apoyar, porque también se está viendo el contrato de una profesora de ballet y activar ese taller.

El Concejal Bahamonde cree que hay que avisarle a la Agrupación Rally Austral.

El Sr. Alcalde indica que los fondos del 2% están retenidos por el momento.

La Concejala Mansilla, dice que viendo que el aporte a los Conjuntos Folklóricos es poco, igual debe haber un esfuerzo de parte de ellos, antes el municipio le pagaba al profesor y debería ser así y el Renacer Campesino debería hacer sus encuentros, como los hacía antes, agrega que se pueden dejar recursos para danza y danza folklórica.

El Sr. Alcalde, dice que por lo mismo se busca unir y que haya un solo conjunto y poder mostrar actividades de nuestra comuna, pero todos unidos.

El Concejal Andrade, dice que es efectivo que antes se hacía un encuentro con invitados de Argentina, Punta Arenas, pero el municipio pagaba al profesor, el año 2013, no tuvieron recursos e hicieron bingos y reunieron recursos, y vino el profesor que es Don Hugo Alegría, las veces que él pudo, y así la gente se aburre de que el profesor un día almuerce en una casa, duerma en la otra y cree que lamentablemente no se puede unir en un solo conjunto.

El Sr. Alcalde, les dice que es labor también de ellos como Concejales, tratar de lograr la unión y tener un cambio de actitud, analizado ampliamente el tema, el Sr. Alcalde llama a votación y se toma el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 175**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE, Y DE LAS CONCEJALAS, BLANCA CULUN RAIN, PATRICIA PAILLAN PAILLAN Y GLORIA MANSILLA MANSILLA Y DE LOS CONCEJALES, EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA, LA INHABILITACION DEL CONCEJAL CLAUDIO ANDRADE KINGMA, POR MAYORÍA SE APRUEBA, LA ENTREGA DE RECURSOS A LAS ORGANIZACIONES JURÍDICAS PRIVADAS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:**

ORGANIZACION	ASIGNACION RECURSOS 2014	PROYECTO
Comité Hortícola La Vega	\$ 800.000	Mejoramiento de cercos de frente de invernaderos
Agrupación Adultos Mayores AGAMCES	\$ 1.400.000	"XI Región, conociendo su tierra y su gente, uniendo nuestra Patagonia"
Agrupación Primavera Rally Austral	\$900.000	Financiamiento "Segundo Encuentro de motoqueros en Primavera"
Conjunto Folklórico Villa Austral	\$ 1.400.000	"Taller de baile nacional, cueca chilena"
Conjunto Folklórico Renacer Campesino	\$ 2.000.000	Pago honorarios, traslado, alojamiento, alimentación para el Director Conjunto Folklórico Renacer Campesino

**4.- VARIOS:  
TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1** La Concejala Culun, se refiere a que ella consultó al abogado Malik Miograb, respecto del bono para los funcionarios del Depto. de aseo., y él en una sesión de Concejales dijo que era para todos, y como no es así, hará sus descargos correspondientes a la Asociación porque el abogado es pagado por todos. El Sr. Alcalde dice que vinieron los funcionarios a consultar respecto del bono y solicita a la Concejala Culun que le aclare la información entregada a los funcionarios. La Concejala Culun cree que se les debe pagar ese bono a los funcionarios, porque en cualquier municipio del país, el que saca la basura ya sea por el municipio o empresa cumple esa función y se le debe pagar, dice que es su visión personal de cómo lo ve.
- 4.2** La Concejala Culun, se refiere al Plan Regulador y sugiere que antes de solicitar recursos, éste Concejo analice las observaciones que emitió Contraloría, dice que el tema ella lo planteó desde que asumió en el Concejo, va más de un año y cuando lo solicitó, la respuesta fue que lo solicitara por escrito, agrega que por ser un informe de la Contraloría se les debió haber entregado una copia como todos los informes que emite dicho organismo, ha conversado con la funcionaria y le dijo que prácticamente hay que hacerlo de nuevo y acá se está diciendo que se van a salvar las observaciones, la Concejala Culun solicita que aborden el tema en una



sesión extraordinaria, con todos los antecedentes sobre la mesa, incluidas las observaciones de Contraloría.

**4.3** La Concejala Culun, consulta si el municipio va a tener que comprar una medalla para ir a condecorar al regimiento, porque no le quedo claro el tema.

El Sr. Alcalde indica que del regimiento proponen condecorar el estandarte con una medalla, dice que accedió sin ningún inconveniente y la medalla es puesta por el municipio.

La Concejala Culun, se refiere que en alguna oportunidad se informó que el regimiento se comprometió a venir a la comuna a realizar un operativo, cree que es bueno recordarlo, generar vínculos y mayor presencia del ejército dentro del quehacer municipal, ya que lo único que se sabe de esta institución es que tiene un espacio en Manantiales.

El Sr. Alcalde dice que les va a plantear el tema y no ve que exista inconveniente en que lo hagan.

**4.4** La Concejala Mansilla consulta cual va a ser el procedimiento de fiscalizar a través de la Dirección de Obras no habiendo Plan Regulador y a su vez comunicarlo a la población.

El Sr. Alcalde explica que el municipio debe hacer una regularización de las obras de mayor envergadura y cuando exista el Plan Regulador todo va a tener que ser de acuerdo a dicho plan, hoy día todo lo que se está construyendo fuera de los límites urbanos de la comuna están fuera de la norma, lo ideal es que consulten a la DOM, porque cuando se tenga el Plan Regulador van a tener que ajustarse a lo que dice la Ley de Urbanismo y Construcciones, de esa forma después no tengan que desarmar, agrega el Sr. Alcalde que antes que exista la DOM, todo ese trámite se realizaba ante el Serviú y ahora se hace en la DOM.

El Concejal Andrade, se refiere a los sitios que fueron entregados por el Alcalde anterior, no están regularizados y son considerados como zona rural, y existe la irregularidad de que la casa es de ellos y no el terreno.

El Sr. Alcalde dice que los títulos de dominio que se entregaron son de los terrenos y no de las casas, se está viendo el tema de todos los terrenos, ya que hay una discordancia entre el SAG y Bienes Nacionales.

La Concejala Culun, opina que es una situación compleja y se refiere a que Cerro Sombrero fue construido bajo la norma rural y de ahí que las casas de Enap tienen patios grandes, en cuanto a la Población Plan Austral, ésta se diseña bajo la tipología de zona urbana, porque había agua, luz y gas, siendo que sigue siendo rural.

El Concejal Andrade acota que él lo ve como una toma, porque no tiene regularización y están construyendo así.

**4.5** La Concejala Culun, consulta si el municipio adquirió sal.  
El Sr. Alcalde, responde que hay alrededor de 4.500 kgs.

**4.6** La Concejala Culun, indica que se les pidió una modificación presupuestaria para que se elaborara una revista, consulta en que va eso.



El Sr. Alcalde informa que no se ha hecho a la espera de la nueva imagen corporativa.

- 4.7** La Concejala Culun informa que la página web del municipio no se puede abrir, está con problemas y no está actualizada, consulta que va a pasar.  
El Sr. Alcalde, informa que se está traspasando la información a la otra página con la nueva imagen y por eso presenta los problemas.  
La Concejala Culun indica que su preocupación pasa por la ley, dado que se supone que la información de acuerdo a la Ley de Transparencia debería estar actualizada y no lo está, por lo que se está cayendo en una falta legal y agrega que es su deber como Concejala recordar esa situación e insiste nuevamente en que no se les ha hecho entrega del informe de la Unidad de Control, que establece la ley.  
El Sr. Alcalde dice que la encargada de control le entregó 3 y falta el último informe, para entregarlos todos.
- 4.8** El Concejal Bahamonde, sugiere que se le entregue el reconocimiento a Don Víctor Alarcón, está con licencia médica.  
El Sr. Alcalde indica que hay que ponerse de acuerdo y así poder entregárselo.
- 4.9** El Concejal Bahamonde, solicita copia del contrato del vertedero que se mantiene con Don Miguel Bahamonde.
- 4.10** El Concejal Bahamonde solicita acuerdo para asistir a capacitación entregada por ITER Chile sobre la Ley N° 20.742, sobre la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que se efectuará en Punta Arenas del 4 al 6 de junio del presente.  
Manifiestan su interés de participar la Concejala Culun y el Concejal Andrade.  
El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 176**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES EDUARDO BAHAMONDE BARRIA, CLAUDIO ANDRADE KINGMA Y LA CONCEJALA BLANCA CULUN RAIN, AL CURSO TALLER "MODIFICACION REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL, INCORPORANDO LOS CAMBIOS Y ATRIBUCIONES DE LA LEY N° 20.742", A REALIZARSE EN PUNTA ARENAS DEL 4 AL 6 DE JUNIO DEL 2014, DICTADO POR ITER CHILE.**

- 4.11** La Concejala Paillan y los Concejales Bahamonde y Andrade, solicitan acuerdo para asistir a capacitación en Punta Arenas dictada por Gestión Local, sobre elaboración y actualización de Plan de Desarrollo Turístico, a realizarse en Punta Arenas del 28 de mayo al 1° de junio del presente.  
El Sr. Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal y se toma el siguiente acuerdo:



### **ACUERDO N° 177**

**CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE Y EL DE LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS, EL CONCEJO MUNICIPAL DE PRIMAVERA, APRUEBA LA PARTICIPACION DE LA CONCEJALA PATRICIA PAILLAN Y LOS CONCEJALES EDUARDO BAHAMONDE BARRÍA Y CLAUDIO ANDRADE KINGMA, AL CURSO SOBRE ACTUALIZACION DE PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO, ORGANIZADO POR GESTIÓN LOCAL, A EFECTUARSE EN PUNTA ARENAS DEL 28 DE MAYO AL 1° DE JUNIO DEL PRESENTE.**

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal da por terminada la presente sesión siendo las 15:30 hrs., próxima sesión ordinaria el día 12 de junio del presente, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., de acuerdo al calendario vigente.



**PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 054/2014**

**GLORIA MANSILLA MANSILLA**

**CLAUDIO ANDRADE KINGMA**

*Patricia P.*

**PATRICIA PAILLAN PAILLAN**

**EDUARDO BAHAMONDE BARRIA**

**BLANCA CULUN RAIN**

**CRISTINA VARGAS VIVAR**  
Secretaria Municipal

**BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO**  
Alcalde y Presidente  
Concejo Municipal